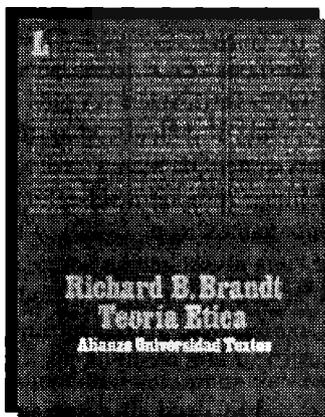


Novedades bibliográficas *Librería de la UCA*



Brandt, R.B., *Teoría ética*. Madrid, Alianza editorial, 1994, 603 p.

La reflexión ética ha ocupado, desde tiempos antiquísimos, a los filósofos de las más diversas corrientes y escuelas de pensamiento. Una de las tendencias más fuertes en el estudio de los problemas morales —problemas de los que se ocupa la ética— se ha preocupado por indagar acerca de la *naturaleza del lenguaje* ético, es decir, por el significado y el sentido de los enunciados propios de esta disciplina filosófica. El libro de Richard B. Brandt, *Teoría ética*, se inscribe en esta tradición de análisis filosófico. De aquí que, de entrada, su primer aporte consista en establecer qué es un enunciado ético, a modo de distinguirlo de otro tipo de enunciados. Como dice Brandt, de lo que se trata es de contar “con una regla precisa para decidir si un enunciado determinado ha de ser clasificado como ‘ético’. A fin de contar con tal regla, precisamos de una definición del término ‘ético’ en la frase ‘enunciado ético’. Proponemos ahora tal definición” (p. 17).

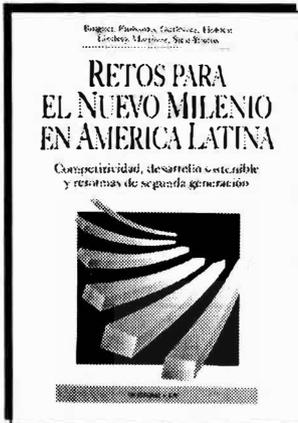
Ante todo, ¿cuándo un enunciado es “ético”? Nuestro autor responde de este modo: un enunciado es ético “si contiene una de las siguientes frases utilizadas en el sentido que tienen habitualmente en castellano [...]: ‘es deseable’; ‘es moralmente obligatorio’; ‘es el deber moral de uno’; ‘es reprehensible’; ‘es moralmente admirable’ (o ‘es moralmente elogiable’). Por supuesto que un enunciado es un enunciado ético si *niega* que algo sea deseable, moralmente obligatorio y demás” (pp. 17-18). Pero, dice Brandt, no es necesario que un enunciado con-

tenga alguna de las expresiones anteriores para ser considerado un enunciado ético, puesto que es tal si “implica, entraña o contradice cualquier enunciado que contenga una de las expresiones que hemos mencionado” (*Ibíd.*). Aclarado lo que es un enunciado ético —un enunciado que afirma, niega o entraña que algo sea deseable, moralmente obligatorio, etc.—, Brandt puntualiza que los enunciados éticos están formados por “términos éticos”: las palabras ‘deseable’, ‘reprensible’ y las demás expresiones de nuestra lista original... Haremos lo mismo con cualquier palabra o expresión que sea crucial al hacer un enunciado en el que aparezca un enunciado ético” (*Ibíd.*).

Dicho lo anterior, nuestro pensador está listo para decirnos lo que es la “teoría ética”: “un conjunto de teorías que contesta o trata de contestar ciertas cuestiones acerca de los enunciados éticos” (p. 19). Estas cuestiones se agrupan en dos apartados, que son de los que se ocupan las dos ramas de la teoría ética: la *ética normativa*, que es un “estudio filosófico, una investigación dirigida a establecer y defender como válido o verdadero un conjunto completo y simplificado de principios éticos generales y también algunos principios menos generales que son importantes para lo que podríamos denominar ‘proporcionar el fundamento ético’ de las instituciones humanas más importantes” (pp. 22-23), y la *ética crítica o meta-ética*, que sirve para denominar “una investigación sistemática, uno de cuyos objetivos primordiales es formular con precisión el método correcto para justificar los enunciados y opiniones normativos, y para mostrar que este método es el método correcto —es decir, justificar el método de justificación de los enunciados normativos”— (p. 24).

Al tenor de las ideas expuestas antes, Brandt desarrolla los veinte capítulos de su libro, diez de los cuales están dedicados a la ética crítica y los siguientes al problema de la ética normativa. En esta segunda línea de trabajo, nuestro autor presta atención especial a “los fundamentos éticos de los sistemas de distribución de bienes económicos y los fundamentos éticos de los principios y práctica del derecho criminal. Finalmente nos preguntaremos si, como algunos filósofos creen, todas o algunas de nuestras conclusiones normativas provisionales se verán trastocadas si la conducta humana está totalmente determinada por leyes naturales” (p. 26).

En fin, *Teoría ética* es un manual cuya utilización en la docencia universitaria puede ser de mucho provecho por la claridad y el detalle con el que se abordan problemas densos como lo son los que atañen a la voluntad, la libertad, el determinismo y la causalidad. Además, su autor nos ilustra sobre un modo distinto de abordaje de la realidad humana en su dimensión ética, menos pretencioso en sus ambiciones últimas y menos plagado de elucubraciones (y confusiones) mentales. Con el rigor y la simplicidad que caracterizan al pensamiento filosófico anglosajón, la propuesta de Brandt de hacer teoría ética a partir del análisis del lenguaje ético merece ser tomada en cuenta por quienes se interesan en serio los problemas morales del hombre.



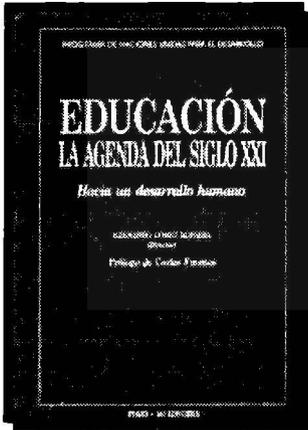
AAVV, *Retos para el nuevo milenio en América Latina. Desarrollo sostenible, competitividad y reformas de segunda generación*. Santafé de Bogotá, Tercer Mundo editores-Coorporación Andina de Fomento, 1998, 157 p.

Desde los años treinta hasta los años setenta, el gran desafío para los actores políticos y económicos latinoamericanos fue la modernización, entendida como proceso de desarrollo económico por la vía de la industrialización, urbanización, expansión de los sectores medios y establecimiento de las instituciones que sirvieran de sostén al proyecto modernizador. Desde la década de los años ochenta y con más fuerza en los años noventa, los grandes desafíos en América Latina tienen que ver con la competitividad y el desarrollo sostenible. El libro *Retos para el nuevo milenio. Desarrollo sostenible, competitividad y reformas de segunda generación* encara directamente esos desafíos, planteando las principales dificultades que enfrentan en un mundo globalizado tanto la competitividad como el desarrollo sostenible. Alfredo Sfeir-Yuonis, uno de los coautores del libro, ofrece la siguiente definición de sostenibilidad: “un determinado proyecto—inversión es sostenible cuando puede conseguir un nivel de beneficios netos durante un período extendido, y después de que no se disponga de la asistencia del donante en sus varias formas” (p. 28).

En cuanto al problema de los vínculos entre competitividad y desarrollo sostenible, el mismo autor nos hace ver que “al tratar el tema de la sostenibilidad, es vital saber si los métodos normativos basados sobre costos crean suficientes incentivos adicionales para la innovación. A su vez, se debe saber si estas innovaciones conducen a costos más bajos de producción, economías de escala, y por ese sendero sucesivamente hacia la competitividad” (p. 63). Pero no basta con ello, pues la “pregunta fundamental es si pueden hallarse métodos que eleven la competitividad sin mayor perjuicio al medio ambiente humano y natural” (*Ibíd.*).

En suma, se trata de *saber más* sobre competitividad y desarrollo sostenible. Ese es el gran reto que plantean los autores de *Retos para el nuevo milenio* a los líderes gubernamentales y empresariales de América Latina, quienes, en palabras de Michael Fairbanks y Stacey Lindsay, deben abandonar la “vieja manera de pensar”, reemplazándola por una nueva “en la era de la competencia total” (p. 75). Sólo líderes que hayan superado la vieja manera de pensar van a ser

capaces de dirigir a nuestras sociedades desde la “primera” generación de reformas (reforma macroeconómica, apertura comercial, privatización y reforma de los sistemas financieros) a la “segunda” (reglas que gobiernan las transacciones, medios de seguimiento legal y seguridad de los derechos de propiedad).



Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), *Educación: la agenda del siglo XXI. Hacia un desarrollo humano*. Santafé de Bogotá, Tercer Mundo editores, 1998, 366 p.

Cada vez es mayor el consenso que existe en diversos círculos institucionales nacionales e internacionales acerca de la necesidad de potenciar el desarrollo humano a través de la educación.

Los planes de reforma educativa que se implementan por doquier, al menos retóricamente, pretenden contribuir a la formación de individuos humanos no sólo capacitados para desempeñarse en trabajos cualificados, sino para ser personas integrales, con un capital cultural que les permita acceder a niveles de humanización superiores. En el informe *Educación: la agenda del siglo XXI* se hace una evaluación a fondo del desarrollo de la educación en América Latina en el siglo XX.

Tres son sus preguntas fundamentales: (a) “¿qué ha dejado el esfuerzo educacional a nuestras sociedades?; (b) ¿cuáles son los quehaceres inconclusos y las tareas emergentes a la luz de las nuevas realidades? Y, sobre todo, (c) ¿cuáles cambios en la concepción y en la gestión del sistema educacional son necesarios para satisfacer aquellas exigencias?” (p. xxv).

Para los autores del informe, en materia educativa, el desafío de las sociedades latinoamericanas a fines de siglo es doble: “por un lado, acabar de cumplir la vieja promesa de la modernidad: una escuela efectivamente universal y efectivamente educadora. Y, por otro lado, preparar nuestras sociedades para el desafío pluralista de la postmodernidad y para su integración exitosa en la ‘aldea global’, caracterizada por industrias y procesos productivos cuyos insumos críticos son la información y el talento creador. Se trata, en pocas palabras, de educar a todos para el siglo XXI” (*Ibid.*). ¿Qué se ha hecho por responder a ese

doble desafío? Según el informe que comentamos, pese a los esfuerzos de los gobiernos, los resultados son poco alagüeños, lo cual obedece al predominio de agendas particulares y estamentarias que han ahogado el “proyecto público de educación”.

Estos son, entre otros, los temas y problemas tratados a lo largo del informe *Educación: la agenda del siglo XXI*. Nadie mejor que Carlos Fuentes para exponer lo mejor de su sentido y alcance. “La educación latinoamericana —dice Fuentes en su “Prólogo” al informe— debe ser un proyecto público apoyado por el sector privado y dinamizado por el sector social. *Su base* es la educación primaria y secundaria; que ningún latinoamericano de dieciseis años o menos se encuentre con un pupitre vacío. *Su meta* es la educación vitalicia; que ningún latinoamericano deje jamás de aprender. La enseñanza moderna es un proceso inacabable; mientras más educado sea un latinoamericano, más educación seguirá necesitando a la largo de su vida. *Su prueba* es ofrecer una educación inseparable del destino del trabajo, en un mundo donde el avance tecnológico puede crear desempleo a pesar de la educación”(p. xx).

Se trata, en definitiva, de educar para la democracia y en la democracia. Se trata —nos dice Fuentes— de educar a los latinoamericanos para ejercer el poder. “No el poder sobre los demás, sino el poder con los demás” (p. xxi).

